MANCOMUNIDAD DE TRASIERRA - TIERRAS DE GRANADILLA

Plaza del Poblado s/n

Pantano de Gabriel y Galán.10712 (Cáceres)Tfno. 927 02 43 90Fax. 927 43 96 66

ACTA DE VALORACION DE LA FASE DE EXAMEN

Fecha	Hora	Lugar
23 DE FEBRERO DE 2021	10.30 HORAS	PANTANO GABRIEL Y GALAN

ACTA DE VALORACIÓN DE LA FASE DE EJERCICIO ESCRITO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL CON CARÁCTER TEMPORAL EN EL PROGRAMA DE DOS PLAZAS DE LA OFICINA DE IGUALDAD MANCOMUNIDAD TRASIERRA TIERRAS DE GRANADILLA

En el Pantano de Gabriel y Galán se de la Mancomunidad Trasierra- Tierras de Granadilla, siendo las 10.30 horas del día 23 DE FEBRERO DE 2021, se constituye en la sede de la Mancomunidad, el tribunal que ha de calificar los méritos Generales, que rigen las BASES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL CON CARÁCTER TEMPORAL DOS PLAZAS PARA LA OFICINA DE IGUALDAD DE LA MANCOMUNIDAD TRASIERRA TIERRAS DE GRANADILLA

Compuesto por las siguientes personas:

Presidente: D. Rafael Sánchez Casquero. Gerente de la Mancomunidad Trasierra-Tierras de Granadilla

Vocales:

-Doña María Aránzazu Grande Fernández

- Doña Ascensión Plaza Ocaña

- Doña Pilar Bonilla Manzano

Observadores Sindicales

- Por CC.OO. Don José Antonio Sánchez Martín

-Por UGT Don José María Ramos Martín

Secretario: D. Javier Hernández García. (funcionario del Ayuntamiento de Zarza de Granadilla que actúa como secretario y miembro del tribunal

VALORACIÓN DE LA FASE DE SELECCIÓN

Antes del comienzo de la prueba, fueron las candidatas en relación con los Art. 22 y 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, a los efectos de que si alguno de los candidatos podría entender que algún miembro del tribunal pudiera incurrir en alguna causa de incompatibilidad, no señalándose ninguna casusa por ninguna de las candidatas.

DNI.	FASE EXAMEN PUNTUACIÓN
13075	N.P.
41019	2.97
00880	N.P
41285	3.25
13258	4.14
07542	N.P
86483	3.44
12895	4.05
40974	3.69
52881	3.24
10893	3.08
13896	1.90
41340	3.01
04677	2.26
57135	2.32
26390	3.01
07602	N.P
11196	3.20
13534	2.62

ACUERDOS:

PRIMERO. Elevar la anterior valoración a definitiva, señalando que se formula propuesta de nombramiento sobre las dos candidatas que se señala a continuación por ser las que mejor puntuación han obtenido en la fase de examen en relación, formación y experiencia profesional acreditada en la fase de preselección.

****13258** J.H.A. con una puntuación de 4.14**
****12895** M.G.V. con una puntuación de 4.05**

MANCOMUNIDAD DE TRASIERRA - TIERRAS DE GRANADILLA

Plaza del Poblado s/n

Pantano de Gabriel y Galán.10712 (Cáceres)Tfno. 927 02 43 90Fax. 927 43 96 66

SEGUNDO: Se formula la creación de bolsa de trabajo, siguiendo el orden de puntuación sobre los méritos Acreditados para posibles sustituciones en caso de cese, baja, baja enfermedad o renuncia del/a candidato Seleccionado, que se formalizará por orden de puntuación, y en caso de empate de los/las candidatos, Se procederá por sorteo entre los candidatos que tengan empate en sus puntuaciones.

En el Pantano de Gabriel y Galán a 23 de febrero de 2021.

TERCERO: Se establece un periodo de reclamación de 48 horas desde la publicación de los presentes resultados para que los concurrentes a las pruebas puedan pedir la revisión de sus resultados.

EL SECRETARIO

Fdo. Javier Hernández García

EL PRESIDENTE

MIEMBROS DEL TRIBUNAL